

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

31 DE JULIO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de julio del 2024. Solicito se informa el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Informo que existe solicitud para faltar a esta sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, el diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta y el diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de julio del 2024.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Por supuesto, está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 24 de julio del año 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocio Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente en galerías. Efemérides 31 de julio, día internacional del aguacate. Hoy se conmemora en el mundo el día internacional del aguacate, día que fue impulsado para sensibilizar a productores y consumidores acerca de la importancia de este cultivo, considerado de alto valor por su carácter estratégico y con potencial para generar una importante rentabilidad, gracias a su comportamiento favorable en los mercados, con una demanda creciente y las condiciones que vienen arrojando los últimos años, de tal manera que se considera el oro verde. El aguacate camina está reconocido como un súper alimento por las numerosas propiedades, ventajas que conlleva a su ingesta al contener una importante cantidad de ácidos grasos mono insaturados y poli insaturados que ayudan a mantener los niveles de colesterol reduciendo el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo 2, también es un aliado en las dietas de adelgazamiento y gracias a su alto contenido en proteínas de alta calidad biológica como el magnesio, fósforo, potasio y zinc es un buen alimento para los deportistas, pues ayuda a reparar la masa muscular, previene daños a las articulaciones y posee un elevado poder antiinflamatorio, posee una gran cantidad de vitaminas que aportan hidratación y luminosidad a la piel previniendo el envejecimiento y aumentando la función cognitiva a través de su elevado contenido de anti oxidantes, además de ser beneficioso para un buen embarazo por su gran cantidad de ácido fólico, aceites y fibras. Respecto a las vitaminas, destaca su poder antioxidante por su alto contenido en vitamina B6, C y E. Desde hace más de 10,000 años, el aguacate es un alimento básico en México, pero sólo se exportó a partir de la década de 1980. Según datos de la asociación de productores y empaques, exportadores de aguacate de México, en el 2021 México fue el mayor productor de aguacates con una producción de 2.4 millones de toneladas que equivalen al 28% de la producción mundial, seguido de Colombia con el 11% y Perú con el 9%. Las entidades federativas que son las mayores productoras de aguacate en México son Michoacán, Jalisco, Estado de México, Nayarit y Morelos, aunque Michoacán representa el 73%

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

de la producción. El 80% de la producción se exporta a los Estados Unidos y el 20% se exporta a la Unión Europea. De acuerdo a datos de la FAO, entre 1994 y 2021, en el marco de los tratados comerciales las exportaciones de aguacate de México aumentaron un 3596% y un 7071% en valor. Con base en estos datos podemos decir que el negocio del aguacate en México representa al año la cantidad de MXN3,000,000,000. Esta cifra desde luego que coincide con el desarrollo rural, el combate a la pobreza y el bienestar social. Sin embargo, el grupo parlamentario del PRD considera que, un día como hoy, no debemos limitarnos a ver sólo el lado crematístico del aguacate, sino que también es necesario ver el impacto social y ambiental que tiene el cultivo del aguacate para reducir y eliminar las externalidades negativas. Decimos esto porque, desafortunadamente, el cultivo del aguacate es un claro ejemplo del capitalismo violento que ante la falta de planeación y el debilitamiento del Estado de derecho la violencia ha sido la herramienta económica y política para expandir hacia nuevos territorios el cultivo de aguacate, destruyendo los ecosistemas forestales para sustituirlos por plantaciones de aguacate al tiempo que se destruye la biodiversidad, así como dominar y controlar los mercados y las cadenas de valor. La experiencia que se ha vivido, sobre todo en Michoacán, al menos ha provocado que se tome conciencia sobre el impacto social y medioambiental que provoca la industria del aguacate en México, así como de los vínculos que se dan entre la industria, las autoridades, el crimen organizado. El aguacate representa una oportunidad para el fomento agroalimentario de Oaxaca, así como para el desarrollo rural, pero esto sólo podrá suceder mediante una política pública consolidada para evitar reproducir las externalidades negativas que estamos viendo con motivo del Maguey-mezcal. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias compañera Diputada. Se pasa al 4 punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

La sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca otorga el reconocimiento público a las y los productores de quesillo del municipio de Reyes Etna, Oaxaca, por su destacada participación en la elaboración del quesillo más grande del mundo, con un peso de 636.2 kilogramos, con el cual obtuvieron el récord Guinness.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación oficial de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. Saludo con mucho gusto a las y los auténticos productores de quesillo de Reyes Etna, para quienes pido un gran aplauso, por favor, Así como al maestro Raúl Ruiz Robles, titular de la Secretaría de desarrollo económico del Estado de Oaxaca, al licenciado Íñigo Arturo Aragón García, subsecretario de fomento económico y atracción a la inversión de la Secretaría de desarrollo económico, al presidente municipal de Reyes Etna, Alejandro Santiago Altamirano, al presidente de la Unión de Productores Auténticos de Queso y Quesillo de Reyes Etna, S.A. de C.V., el ciudadano Lorenzo así como a nuestra amiga Patricia Morales Morales, Regidora de desarrollo social del municipio de Reyes Etna, quienes nos acompañan el día de hoy para reunirnos en este Honorable Congreso y rendir un merecido reconocimiento a esta gente maravillosa de nuestro Estado que con su dedicación y pasión han llevado el nombre de Oaxaca a lo más alto con este reconocimiento mundial, me refiero a las personas que participaron en la organización del récord Guinness, así como a las y los auténticos productores de quesillo del municipio de Reyes Etna, quienes han alcanzado un hito extraordinario al obtener este récord con la elaboración de quesillo más grande del mundo pensando 636.2 kilogramos. Cuando hablamos de Oaxaca, nos referimos a un estado de inmensa riqueza natural, cultural y gastronómica. Nuestra tierra destaca a nivel nacional e internacional no sólo por su potencial turístico, sino también por su patrimonio tangible e intangible, desde la arquitectura y la música hasta las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

ceremonias tradicionales y por supuesto nuestra cocina. Oaxaca se enorgullece de una herencia que ha sido reconocida y celebrada en todo el mundo. La gastronomía oaxaqueña y particular es una función única de sabores que ha evolucionado a través de los años. Nuestros platillos como las tlayudas, moles, tamales y, hoy más que nunca el quesillo, no sólo representa la riqueza de nuestra tierra, sino también en nuestra creatividad y nuestro respeto por nuestras tradiciones. El quesillo en particular se ha convertido en un símbolo de nuestra identidad y un elemento vital en la vida de muchas familias oaxaqueñas. Este queso emblemático no es sólo un producto sino una tradición que ha sustentado a generaciones de productores y ha sido motor de la economía de muchas familias en el valle eteco. Su importancia se refleja en eventos como la Feria del queso y quesillo de Reyes ETLA, donde en esta feria se ofrece una muestra de la riqueza gastronómica y que también se ha convertido en un punto de encuentro cultural y económico, convirtiéndose en el orgullo de nuestra entidad y generando una importante derrama económica en nuestra región. Celebro que el gobierno que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz hoy tenga la mirada puesta en rescatar la cuenca lechera del valle eteco, así como hoy se visibiliza el trabajo de las y los productores de quesillo con el récord Guinness, hoy más que nunca destaco el trabajo que se realiza de la mano de la comunidad de Reyes ETLA, con los productores de queso y quesillo y el gobierno del Estado a través de la Secretaría de desarrollo económico que encabeza mi amigo Raúl Ruiz para lograr también obtener la indicación geográfica de que el quesillo es un producto originario de Reyes ETLA. Hoy, al reconocer el esfuerzo y la dedicación de las personas que participaron en la organización así como la de los productores, estamos no solamente celebrando un logro local, sino reafirmando nuestro compromiso con el reconocimiento y promoción de que todo lo grande se hace en Oaxaca. La obtención de este récord Guinness es una prueba más de que nuestra tierra está llena de talento, de pasión y con un profundo amor a nuestras tradiciones. Es importante, compañeras y compañeros, que este congreso como representante del pueblo oaxaqueño se sume a esta celebración. Reconocer el trabajo de quienes con su esfuerzo y dedicación nos han colocado en el mapa mundial es devolver a Oaxaca un poco de lo que Oaxaca le ha dado al mundo. Estos logros son un reflejo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

de nuestra identidad y la fuerza de nuestra comunidad, porque aquí es el futuro y lo estamos construyendo con nuestra gente y con nuestras tradiciones y hoy, al celebrar el éxito de nuestros productores de quesillo, estamos construyendo un futuro lleno de orgullo y esperanza para nuestra tierra, estamos demostrando que en Oaxaca somos capaces de grandes cosas y que nuestro potencial no tiene límites. Es cuanto, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada. Se le solicita a las diputadas Angélica Rocío Melchor, Antonia Natividad Díaz, Eva Diego Cruz, y a los diputados Sergio López Sánchez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes de la junta de coordinación política y a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López se sirvan pasar al frente del presídium para la respectiva entrega del reconocimiento público a las y los productores de quesillo de municipio de Reyes Etna, Oaxaca por su destacada participación en la elaboración de quesillo más grande del mundo con un peso de 636.2 kilogramos en el cual obtuvieron el récord Guinness. Adelante, favor de pasar, diputados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la lista de reconocimientos públicos a las y los productores de quesillo del municipio de Reyes Etna, Oaxaca.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

personalidades que nos acompañan en esta tarde: maestro Raúl Robles, titular de la Secretaría de desarrollo económico del gobierno del Estado; Sonia Fabiola López Alcázar; Alma Delia Jiménez Méndez; Joaquina Ramos Pérez; Gabriel Alejandro Reyes Cadena; Lilitiana Jiménez Méndez; Simón Pedro Castellanos Gallardo; Jared Judá Castellanos Ruíz; María de Lourdes Santiago Cruz; Irvin Jairo Pérez Ruíz; Angélica María del Socorro Cruz Ríos; licenciado Iñigo Arturo Aragón García, subsecretario de fomento económico y atracción a la inversión de la Secretaría de desarrollo económico del gobierno del Estado...

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Secretaria, una moción de orden para que permitan pasar a los que están mencionando.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Carla Soledad Santiago Cruz, Olivia Elizabeth Santiago Gómez, Nancy Morales Gómez, Julio César González Santiago, Lorenzo Enrique López...

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Por favor, a los compañeros de prensa si pueden hacerse tantito a un lado para que los galardonados puedan acceder correctamente. Gracias.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Ciudadano Alejandro Santiago Altamirano, presidente municipal de Reyes Etna, María Idalia Jiménez Santiago, Juan López Pérez, Norma Janeth López Canseco, Liliana López Anastasio, Zoyla Sonia López Pérez, ciudadana Patricia Morales Morales, Regidora de desarrollo social del municipio de Reyes Etna, Ariadna Guadalupe Castellanos Osorio, Mayra Lucero Santiago Quevedo, Jorge Santos González, Eva Alcázar Carreño, Celeste Martínez Martínez, ciudadano Lorenzo Reyes Pinello, Presidente de la Unión de Productores Auténticos de Queso y Quesillo de Reyes Etna, S.A. de C.V., Jacob Castellanos Gallardo, Lorenzo Reyes Pinelo, Danae Alicia Martínez Martínez, Ramón Ramos Pérez, Anthony Santos López, Marcos Gilberto Reyes Ramos, Marta Eugenia Santos Morales, Andrea González Ruíz, Nadia Ruíz Cortés, Emanuel Pinelo Orea, Alejandro Jiménez Santiago. Es cuanto, Presidente.

(Se lleva a cabo la entrega del reconocimiento)

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Esta Cámara de diputados felicita a cada uno de los hombres y mujeres galardonados por este premio. Vamos a conceder unos minutos para la toma de la fotografía. Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el numeral 3 del inciso b) de la fracción II del artículo 56, la denominación del Capítulo III el primer párrafo y las fracciones XII y XVI del artículo 62 y el artículo 98, se adiciona la fracción XXXII al artículo 7 y se deroga las fracciones I y XVI del artículo 7, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se declara a la Playa Zipolite, como la primera Playa Nudista del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz. A mi amiga, la Diputada, con mucho cariño, mi compañera de bancada y lucha, compañera de bancada y lucha. Les ruego, por favor. Adelante, Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, bueno de la mesa directiva, del público que nos acompaña en galerías, de los medios de comunicación, las personas que nos siguen a través de las y frente redes sociales y que siga el reconocimiento a la grandeza de Oaxaca. En nuestro país, existen innumerables atractivos que son considerados patrimonio natural, como ocurre con los kilómetros de hermosas playas con las que contamos en el pacífico, el Caribe y el golfo de México y precisamente, una de estas atractivas playas se encuentra en nuestro bello estado de Oaxaca, me refiero a la playa Zipolite o también conocida

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

por el origen zapoteco de su nombre como Playa de los muertos. Playa Zipolite se caracteriza por su arena dorada de grano medio, su pendiente moderada, su agua cristalina y templada con tonalidades verdes y azules y por su oleaje fuerte, pero sobre todo es considerada el paraíso nudista de Oaxaca, ya que los turistas extranjeros y nacionales pueden tomar el sol sin importar ninguna prenda, lo que se remonta desde la década de los años 60 cuando los denominados hippies comenzaron a congregarse en esta playa. Lo anterior, hizo acreedora a la playa Zipolite para que fuera declarada oficialmente como la Playa nudista legal en el año 2016 por el Ayuntamiento de San Pedro Pochutla. Por ello, el día de hoy su servidora y mi amigo el diputado Samuel Gurrión Matías, proponemos que se declare la playa Zipolite, como la primera Playa nudista del Estado de Oaxaca. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Claro que sí, con mucho gusto Diputada Juanita, también la diputada Connie Rueda se adhiere a la iniciativa, también la Diputada Adriana, la Diputada Rosalinda, la Diputada Mariana, Naty, Leonardo, Clelia, Avilés, claro. Muchas gracias a todos. Se acusa, Miriam también, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 229 Sexies y 229 Septies de la Ley Estatal de Salud.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona el artículo 21 a la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera y amiga Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias. Con su permiso presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente, al público que nos sigue a través de las de sociales. Los días 22 y 29 de julio se llevó a cabo en nuestro estado la fiesta más grande de los oaxaqueños, la Guelaguetza. El término Guelaguetza se deriva del vocablo zapoteco Guelaguenza, que significa ofrenda, presente o cumplimiento. La Guelaguetza tiene su origen desde la época prehispánica. En esta época, los antiguos mexicanos adoraban a diversas deidades, entre ellas la diosa Centéotl, que representaba a la diosa del maíz y que la adoraban y respetaban de tal manera que le realizaban una celebración para festejar año con año. Oficialmente fue en el año de 1932 cuando se instauró la Guelaguetza con motivo de la celebración de los 400 años de la ciudad de Oaxaca por lo que el gobierno del Estado organizó un programa con los elementos tradicionales de cada una de las regiones, desde entonces, diversas delegaciones de comunidades indígenas del Estado participan año con año. Actualmente, la Guelaguetza es la principal festividad tradicional de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos y constituye el patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca. Por ello, el gobierno del Estado tiene la obligación de destinar, gestionar y ejecutar recursos necesarios para la celebración de la máxima fiesta de los oaxaqueños a lo que incluye el apoyo económico a las delegaciones para la celebración de sus vestuarios, adquisición y mantenimiento de sus instrumentos, traslados, hospedaje digno y alimentación adecuada a las delegaciones que participan. Según datos oficiales, en la Guelaguetza 2023 hubo resultados exitosos con una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

ocupación hotelera con un promedio del 54% y una derrama económica de MXN204,000,000. Para el presente año 2024, la Secretaría de turismo de Oaxaca dio a conocer que para la celebración de esta edición 92 de la Guelaguetza se estima una derrama económica aproximada de MXN517,000,000. Lamentablemente, parte de ese recurso no es destinado para el fortalecimiento y conservación cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca. Por eso, propongo a esta soberanía una iniciativa con Proyecto de decreto para que se adicione el artículo 22 de la ley de protección, acceso y difusión de las festividades de Guelaguetza de Oaxaca a fin de que el gobierno del Estado destine un porcentaje de los ingresos obtenidos de las festividades de la Guelaguetza para acciones que permitan rescatar protección y conservación del patrimonio cultural, material e inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca como es la música, la letra, el vestuario, la escenografía, las artesanías, las danzas y gastronomía así como para la adquisición de instrumentos musicales y el otorgamiento de becas, la creación de casas de cultura y el rescate de espacios públicos para la manifestación de la expresión artística y cultural de nuestro Estado de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, compañera diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Mariana Benítez Tiburcio y el Diputado Samuel Gurrión García, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se declara el 28 de Febrero de cada año, como el día de las y los comuneros y ejidatarios oaxaqueños.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia, diputado Presidente. Hoy nos encontramos ante ustedes de nuevo con un profundo sentido de responsabilidad y de compromiso junto a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Eva Diego Cruz, el diputado Samuel Gurrión Matías quienes presentamos la iniciativa que instituye el día 28 de febrero como el día de las y los comuneros ejidatarios oaxaqueños. Esta iniciativa busca reconocer el papel esencial que desempeñan nuestros ejidatarios y comuneros en la conservación de nuestros recursos naturales en el Estado de Oaxaca y también en la que se distingue a las y los valientes pobladores de San Lucas Quiavini quienes arriesgaron su vida para proteger nuestros bosques y recursos naturales en la pasada temporada de estiaje. Saludo con mucho afecto y respeto a la unión de comunidades y ejidos de los valles centrales de Oaxaca por la conservación de bosques y aguas asociación civil, en especial al presidente Jesús Cruz López, al secretario Gumaro Bautista Hipólito, a la Secretaría Matilde Andrés Martínez así como a mis amigos comisariados de San Andrés, San Pedro Ixtlahuaca, Mazaltepec, Suchilquitongo, a todas y todos los integrantes de la unión que hoy nos acompañan. A petición formulada en esta asamblea general ordinaria de la unión de comunidades suscribimos para reconocer y visibilizar la importante presencia de cada ejidatario y comunero en la defensa y preservación de nuestra diversidad. De lo anterior, es preciso mencionar que en Oaxaca más de 7,000,000 de hectáreas son administradas por núcleos agrarios, de los cuales 853 son ejidos y 735 comunidades. Estas tierras no sólo representan una vasta extensión territorial, sino que son el corazón de nuestra diversidad y la fuente de vida para miles de familias oaxaqueñas. Es vital destacar que en momentos de crisis como los incendios forestales y la sequía prolongada que hemos enfrentado recientemente, son las y los ejidatarios y comuneros quienes arriesgan sus vidas para proteger nuestros bosques y nuestros recursos naturales. Su compromiso con la comunidad es inquebrantable y es justo que reconozcamos su esfuerzo y dedicación. La conservación de nuestros recursos naturales no es sólo una tarea urgente sino una responsabilidad compartida. En Oaxaca la deforestación y los incendios y cambio climático amenaza nuestra diversidad y la estabilidad de nuestros ecosistemas. Cada una y uno de ellos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

y sus familias han demostrado que, mediante la organización y trabajo colectivo, es posible enfrentar los desafíos y buscar soluciones sustentables a largo plazo. Reconocer su labor y dedicación no es sólo un acto de justicia, sino una estrategia esencial para garantizar la sostenibilidad de nuestras tierras y la supervivencia de nuestras comunidades. No puedo dejar de mencionar el papel crucial que desempeñan las mujeres en estas comunidades puesto que las mujeres comuneros y ejidatarios son fundamentales para la seguridad alimentaria y la gestión de recursos comunitarios. Según la FAO, cerrar la brecha de género en la agricultura podría aumentar la producción de alimentos en un 20 a 30%. Su participación en la conservación de los recursos naturales no sólo beneficia a sus familias y comunidades sino a toda la sociedad. Compañeras y compañeros, hoy les invito a que juntas y juntos demos un paso histórico en el reconocimiento a quienes día a día trabajan por el bienestar de nuestras tierras y nuestras comunidades, instituir el 28 de febrero como el día de las y los comuneros ejidatarios es un acto de justicia y un compromiso con nuestro futuro porque aquí en los valles centrales y en cada región de nuestro Estado se construye el futuro y agradezco a la unión de Comunidades y Ejidos de los Valles Centrales de Oaxaca por la Conservación de Bosques y Agua A.C. por su incansable labor y a todos ustedes por su atención y apoyo en esta iniciativa reafirmando nuestro compromiso con la protección a la tierra y reconocimiento de nuestras comunidades agrarias. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amiga Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 2 y la fracción

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

I del artículo 47; y se adiciona la fracción XII al artículo 66, recorriéndose la subsecuente fracción en su respectivo orden de numeración de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley para la Prevención de la Gentrificación y Protección de las Comunidades Locales en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias. Con su venia diputado Presidente, diputados integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Pido autorización para ir exhibiendo unas tablas de una presentación y la presente ley tiene que ver con un fenómeno que se ha ido presentado en los últimos años, no solamente en Oaxaca, es un fenómeno global parte del esquema de la economía global y tiene que ver con un proceso en el que se da un proceso drástico de modificación en el aspecto urbano, en el aspecto por supuesto cultural, en el ámbito ecológico de medio ambiente, en barrios o comunidades que a partir del proceso que algunos teóricos llaman la turistificación que da paso a la siguiente fase que es la gentrificación se presenta en ciudades coloniales, muchas que tienen vocación turística como lo puede ser el caso de Oaxaca, no solamente en la ciudad sino también la zona de la costa y seguramente muy recientemente y próximamente en la región del Istmo derivado del proceso económico de desarrollo que lleva en sí aparejado el proceso del desarrollo del interoceánico,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

del transístmico, de estas obras que son muy importantes en el fenómeno económico, en la generación de empleos pero que traen cambios aparejados en el proceso del hábitat y contexto en que viven las comunidades tradicionales originarias. Esta es una ley que tiene como por objeto prevenir la gentrificación, no es privativo de Oaxaca, hay ya comunidades, países inclusive y por supuesto ciudades que están impulsando reformas de esta naturaleza. Aquí en la ciudad de México, en San Luis Potosí, en Tulum, en muchos lugares, si vemos el contexto de la región de la costa oaxaqueña vemos como el proceso acelerado, llegada de residentes extranjeros, turistas y luego residentes ha generado repercusiones en el ambiente, por ejemplo la falta de agua, se requiere que luego el crecimiento de la infraestructura y desarrollo urbano genera también disparidad económica, es decir, se busca que se den los satisfactores de esta nueva economía en detrimento de los residentes locales. Hay pruebas claras de cómo la especulación inmobiliaria se viene aparejada con el proceso de gentrificación. En el caso de Oaxaca, estudiosos han dicho cómo hace 15 años una casa que estaba en el centro podía pagar el orden de los MXN5000 de predial y hoy están pagando más de 25 o MXN30,000 y qué sucede con la población local, que no puede estar a la altura de esa exigencia de gastos y termina por abandonar sus viviendas dejando estos espacios y no estamos previendo que la zona alrededor de la ciudad pueda tener los servicios adecuados para que la gente que se traslada no vaya a un proceso de pauperización de la vivienda, es decir, es un fenómeno económico, es un fenómeno que por supuesto trae aparejado también desarrollo, pero trae repercusiones. Recientemente tuvimos la crisis del agua y lo que vemos es que en detrimento de las comunidades se busca que sean los alojamientos turísticos los que dispongan de agua contrario a lo que pueda necesitar los residentes o comunidades. Por eso, incluso aquí mismo en el congreso el centro de estudios de la opinión ha desarrollado algunos análisis de lo que significa el proceso de la gentrificación, dice el Centro de estudios sociales y de opinión, la transformación de centro histórico ha sido particularmente notoria, con cambio de la arquitectura y un incremento en los precios de bienes raíces que han expulsado a residentes tradicionales, los barrios de Xochimilco y Jalatlaco también han sido afectados con una creciente presión sobre el costo de la vivienda y cambios en el carácter cultural

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

de estas áreas históricas. Oaxaca es esencialmente una comunidad con lazos de fraternidad comunitarios y que por supuesto que también es parte de lo que le atrae a los visitantes nacionales y extranjeros, pero corremos el riesgo, como lo dije cuando hablábamos de la exposición de motivos de la ley del Maguey-mezcal que si no lo enfrentamos de manera sostenible podemos matar a la gallina de los huevos de oro, no queremos que Oaxaca se vuelva un museo donde viva gente de fuera sino sobre todo que siga siendo la ciudad, un espacio de resistencia, de convivencia, de fraternidad unto como bien dicen algunos autores, si la ciudad es el asiento de los poderes públicos, de la dominación el capital también es cierto que es importante que la ciudad se den los espacios de la alegría, la fiesta, convivencia, comunalidad y comunidad que en Oaxaca tenemos mucho. Por eso, compañeras y compañeros presentado esta iniciativa, ojalá se discuta, vi que la turnaron a desarrollo municipal si no mal recuerdo...

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No, Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Pediría se redirija y también vaya a cultura y que vaya a turismo y por supuesto a economía, aquí estaba hace un momento nuestro gran amigo Raúl Ruiz porque es una visión interdisciplinaria, estamos planteando que haya participación comunitaria para poder definir el rumbo de lo que queremos en Oaxaca, en la costa y en estos polos de desarrollo en los siguientes años. Ojalá se pueda dar la discusión, ojalá podamos dar la reflexión y podamos construir un Oaxaca en el que quepamos todos, no solamente al servicio de los que más tienen y en detrimento de los que menos tienen y más necesitan. Es cuanto compañeras y compañeros.

(Voces de varios diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

El diputado Horacio, el diputado Sesul, Diputada Liz, Diputada Natividad, diputado Leonardo, diputado Víctor Raúl, Diputada Juanita, diputada Adriana, vamos a turnarla también a la Comisión

de turismo porque nada más puede ser a 2 comisiones diputado, entonces a que ya estaba de fortalecimiento municipal y a la de turismo ¿te parece o a la de cultura, cual, la que tú decidas?

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Puede ser cultura y turismo creo yo.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, ¿me dejas hablar?

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Oye, ¿de qué garantías goza el diputado Noé Doroteo que hasta le preguntas a que Comisión va?

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Compañeros y amigos hay que ser atentos con todos los compañeros, hay que socializar, ya se nos va a acabar la legislatura y hay que socializar y ser amigos y darle su lugar y espacio a cada uno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento, asuntos municipales y turismo. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 3, 5 en su fracción VIII, 6 en sus fracciones I, II, III, IV y V, 25 en su fracción I y se reforma el primer párrafo y adiciona la fracción VII al artículo 24 de la Ley para la Donación y el Aprovechamiento Integral de Alimentos del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias diputado Samuel, aunque no soy tu compañera de lucha soy tu amiga y a todas las diputadas secretarías de la mesa, a todos los compañeros y compañeras diputadas y diputados, al pueblo de Oaxaca y medios de comunicación. En nuestro marco jurídico mexicano, el artículo 4 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos tiene como espíritu el derecho a la igualdad, es decir, concede un valor y trato igual para todos y todas por considerar que se trata de un derecho humano inherente a las personas. Lo anterior, desde luego que significa que todas y todos los mexicanos debemos actuar bajo aspectos de no discriminación o exclusión, situación que, en la vida cotidiana aún son muy evidentes y que difícilmente pueden controlarse desde el aparato gubernamental. En este sentido, la tarea de los gobiernos o administraciones públicas ha sido siempre generar las condiciones de equidad e igualdad en todos los aspectos, social, político y cultural, lo cual lo lleva a establecer o crear políticas públicas y diseñar programas que abarquen a toda la sociedad y sobre todo a los grupos en situación de vulnerabilidad, sobre todo cuando se tiene pendiente el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 y que en materia de desarrollo humano tiene como prioridad el objetivo de la discriminación de la pobreza, la reducción de las brechas de desigualdad y trabajo decente e igualdad de género. Bajo este orden de ideas, resulta de vital importancia que los gobiernos no pierdan de vista a las personas en situación de vulnerabilidad, pero sobre todo aquellos que se encuentran doblemente en desventaja por factores relacionados con la salud mental, la pobreza extrema, la migración, la discriminación o el abandono, entre otros factores. Me refiero a las personas en situación de calle. En nuestro estado, cada día vemos el aumento de dichas personas en las calles de nuestra ciudad o de los municipios con un alto índice poblacional, lo cual implica que la atención prioritaria por parte de los gobiernos locales y municipales en un estricto cumplimiento al respeto de los derechos humanos, así que para mí es importante replantear el orden de prioridad de los beneficiarios de los alimentos que se distribuyen a partir de los bancos de alimentos, para lo cual el objeto de esta presente reforma es colocar en primer lugar en orden de prioridad para verse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

beneficiados con la donación de alimentos para consumo humano a las personas en situación de calle y abandono social. Considero que es establecer o reordenar la prioridad de los sectores no implica una alteración en el objeto para el cual fue creada esta ley en virtud de que no trastoca la promoción, orientación y regularización de la donación solidaria de alimentos, simplemente se colocan como población preferente a estas personas, lo cual desde luego implica relacionar y otorgar facultades a las administraciones públicas para la operatividad, aplicación y ejecución de las presentes reformas. Aunado a lo anterior, es importante dejar claro que mientras una parte de la humanidad desperdicia los alimentos, otros más se enfrentan a la inseguridad alimentaria como es el caso de este grupo, ya que según los datos de la ONU, un equivalente a 1,000,000,000 de comidas se tira a la basura en el mundo y, en México, cada persona produce un desperdicio de 79 kilos de alimentos al año. En razón de lo anterior, se propone la presente iniciativa para que se re ordene en las prioridades de los grupos en situación de vulnerabilidad y también para que en la planeación y diseño de programas se considera como prioridad a las personas de situación de calle. Es cuanto.

(Voces de diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Por supuesto que sí. Gracias querida amiga Diputada, sabes que mi aprecio para ti y tu familia. Se acusa...¿quién más? Miriam, Clelia, Liz Arroyo, Reyna, Adriana, bueno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Lizett Arroyo Rodríguez, Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona un Capítulo III al Título Tercero conteniendo los artículos 263 Bis, 263 Ter, 263 Quáter, 263 Quinque, 263

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Sexies, 263 Septies, 263 Octies, 263 Novies, 263 Decies, 263 Undecies, 263 Duodecies, 263 Terdecies, 263 Quaterdecies, 263 Quindesies y 263 Sexdecies del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la mesa, buenas tardes ya compañeras y compañeros diputados, saludo a los medios de comunicación y a quienes esta mañana nos acompañan en galerías y por supuesto a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En nombre propio y de mis compañeras las Diputadas Lizett Arroyo, Haydeé Reyes, Nancy Benítez y Reyna Victoria, hago uso de esta tribuna para someter a consideración de este pleno esta iniciativa de ley que propone la creación de un marco normativo que garantice a las mujeres tomar decisiones de su cuerpo de forma autónoma. Hablo de la maternidad subrogada entendida como la reproducción humana asistida, un proceso en el cual una mujer denominada gestante subrogada lleva y da luz a un bebé para otra persona o pareja que no puede concebir o llevar un embarazo a término. En nuestro país, aún no existe el marco regulatorio de la gestación subrogada, la legislación ha iniciado en las entidades federativas a nivel local congresos locales como el de Tabasco y de Sinaloa han sido pioneros en legislar y dar certeza en esta forma de concepción. Si bien es de reconocer la amplia discusión que existe al respecto, en la medida que se tenga un marco jurídico que regule esta práctica, evitaremos que se dé en la clandestinidad, poniendo en riesgo la salud de la mujer y el producto recién nacido. La suprema corte de Justicia de la nación resolvió, mediante sentencia dictada el 6 de junio de 2021 avalar la gestación subrogada, tanto la gratuita como la apagada y eliminó las disposiciones que el Estado de Tabasco tenía y que prohibían a determinadas parejas acceder a esta posibilidad. La presente iniciativa pretende reconocer afirmativamente el derecho de las personas a formar una familia y garantizar los derechos de las mujeres a tomar la decisión de someterse libremente a contrato o convenio que en muchas de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

las ocasiones se dan de forma altruista. Se proponen estándares de actuación para la gestación subrogada, primero el derecho a la información que implica que las personas tengan información veraz, objetiva e imparcial acerca de los procedimientos así como de las consecuencias jurídicas del acto de gestar en sustitución de otros. Segundo, consentimiento informado y protección a la salud. Es fundamental que se explique en los procedimientos médicos y los riesgos involucrados para que se garantice una atención de calidad y la actuación del personal médico de acuerdo a la salud, es decir, que se cuente con las licencias y autorizaciones legales para poder operar con condiciones sanitarias adecuadas, que se lleve un estricto control de expedientes clínicos de los pacientes y los procedimientos y, finalmente, el tercer estándar es el de la libertad y la autonomía reproductiva, resulta prioritario el respetar el derecho constitucional de cada persona a elegir sobre su cuerpo y su reproducción. Implementar un marco legal, sólido y ético para la maternidad subrogada en nuestro estado, garantizará que todos los involucrados estén protegidos y sean tratados con justicia. Si logramos que la maternidad subrogada se ha visto y manejada de manera ética, puede traer beneficios a nuestra comunidad, o adaptar mediante un enfoque respetuoso e inclusivo puede ser la esperanza y felicidad para muchas familias, al tiempo que empodera a las mujeres y reforzamos nuestro compromiso con la justicia y la igualdad. Es cuanto presidenta, muchas gracias por su atención.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, compañera diputada María Luisa Matus. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los párrafos Tercero, Cuarto y Quinto, recorriéndose en su orden el subsecuente al artículo 412 Quáter del Capítulo V denominado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Violencia Política, del Título Vigésimo Segundo “Delitos Contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a nuestra compañera diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Muchas gracias, muy buenos días. Con su permiso presidente de la mesa, diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña. La violencia contra las mujeres en el entorno digital y de forma mediática es una extensión de la violencia que de forma histórica hemos sufrido las mujeres, siendo estos tipos de violencia cometidos a través de medios tecnológicos que se basan en una desigualdad estructural que impide el pleno goce de derechos humanos y derechos político bien electorales. Ahora bien, la violencia política digital se presenta en mayor medida en contra de las mujeres que en contra de los hombres, ya que se utiliza como espacio de reproducción de estereotipos de género y violencia de género habiendo un impacto diferenciado para las mujeres que participan en la política, pues dicha violencia se ejerce con la finalidad de menoscabar o de impedir el ejercicio de sus derechos político bien electorales por el hecho de ser mujeres, cuestionando nuestra capacidad para asumir un cargo público, una candidatura a un cargo de elección popular basados en estereotipos de subordinación y dependencia de un hombre, así como en discursos discriminatorios, ofensas, calumnias, hostigamiento, acoso y en aspectos de la vida privada, ya sean estos ciertos y generalmente inventados, todo esto a través de cuentas de usuarios, de portales, incluso medios de comunicación, a veces reales, a veces ficticios y muchas veces desafortunadamente bajo la cobardía del anonimato que permite y da oportunidad los medios digitales. Al respecto, el tribunal electoral del Estado de Oaxaca señala que desde el ámbito administrativo-electoral y conforme al registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del INE, se reconoce la violencia digital como modalidad de la violencia política en razón de género registrándose las conductas en espacios digitales, las cuales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

vulneran los derechos humanos a la privacidad, a la protección de datos personales, a la libertad de expresión, la libertad sexual, la no discriminación, la seguridad, la integridad personal, la libertad de reunión, de libre asociación y especialmente la de participación política. De cuando con el tribunal electoral, en el mes de noviembre del 2023 en un análisis realizado en la base de datos del INE, la frecuencia de uso de redes sociales o medios digitales en las conductas sancionadas se mencionaron 133 veces y de estos se mencionó el uso de la red social Facebook 88 veces mientras diversos medios de comunicación digital 14 veces y la red de twitter 12 veces. Yo creo que esta es una cifra pues que hay un sub registro quizás el conteo de esto porque si nosotros vemos la realidad yo les puedo apostar que de mis compañeras legisladoras que se encuentran aquí, el 80% alguna vez ha sido violentada a través de medios digitales falsos o reales. En cuanto a las personas sancionadas que usaron el espacio digital para ejercer la violencia política se detectaron 118 de 360 registros, es decir 33% de las personas sancionadas por violencia política en razón de género ejercieron violencia digital o mediática, lo que constituye un porcentaje muy elevado de violencia en contra de las mujeres y que cada vez va en aumento pues debemos tener claro que es una realidad, que cada vez en las redes sociales y los medios digitales son la forma de expresión y comunicación más usada en la actualidad. Bajo este contexto se propone establecer como agravantes dentro del capítulo de la violencia política del código penal del Estado de Oaxaca a la violencia política digital y mediática cometida contra las mujeres en razón de género definiéndose las mismas para efecto de la sanción penal conforme a lo establecido en la ley General y estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, pues es la forma más reiterada de expresiones de violencia hacia las mujeres que aspiran a un cargo público, político generando efectos negativos para mujeres que son víctimas de este tipo de violencia y, además, para conjunto de mujeres que quieren y tienen todo el derecho a una participación política libre y segura, pues al ver que las mujeres que participaron en la vida política somos violentadas en nuestros derechos, también inhiben su participación, lo que constituye una violación grave a los derechos de todas las mujeres que tenemos el derecho a ejercer los

derechos políticos electorales de forma, se segura libres de violencia de género y libres de la cobardía de los anonimato es que dan las redes sociales. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias compañera Haydeé. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día... Con gusto, la Diputada Eva, la Diputada Mirian, la Diputada María Luisa, la Diputada Adriana, la Diputada Victoria, perdón, la Diputada Victoria, Reyna Victoria, Clelia, todas las mujeres. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción III al artículo 31 y se reforma la fracción V del artículo 32 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita Aguilar Espinoza.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Con el permiso del Presidente de la mesa directiva. Compañeras secretarías de la mesa, compañeros diputadas y diputados, medios de comunicación presentes y quienes nos escuchan a través de las redes. Buenas tardes. Quiero dar a conocer ante este pleno 2 iniciativas que tienen por finalidad resaltar la figura del diputado migrante o binacional y que recordemos que por primera vez formará parte de una legislatura gracias a la reforma que en septiembre del año 2021 fuera aprobada por la sexagésima cuarta legislatura. En ese aspecto, en primer lugar propongo que tanto el artículo 31 como el artículo 32 de la ley para el reconocimiento y atención de los derechos de los migrantes y sus familias para el Estado de Oaxaca se reformen para que el diputado migrante o binacional forme parte de la Comisión interinstitucional de protección y apoyo a los migrantes y sus familias, misma que actualmente se integra por el Gobernador del Estado, un secretario técnico, el defensor de los derechos del pueblo de Oaxaca, 5 presidentes municipales, el diputado Presidente de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales y que en mi opinión debería ser un cargo que necesariamente ocupe el diputado migrante y como vocales los titulares de distintas secretarías. Esto, debido a que a dicha Comisión interinstitucional en el organismo encargado de la coordinación y certificación entre las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado así como las autoridades municipales. En consecuencia, el objeto de esta primera propuesta legislativa es buscar a través del diputado migrante o binacional hacer efectivo el reconocimiento protección de los derechos humanos y políticos de la familia migrante, nombrando al diputado migrante como representante del poder legislativo en la Comisión interinstitucional de protección y apoyo a los migrantes y a su familia, para que desde este espacio, con conocimiento cercano de los asuntos que merecen atención prioritaria sea quien vele el cumplimiento de los objetivos de dicha Comisión y que desde la coordinación que ya tiene la Comisión con las diversas dependencias de gobierno federal, local y organismos internacionales, tenga el diputado una participación activa. Asimismo, se propone ampliar la atribución de la Comisión interinstitucional para que no sólo se conozcan los resultados de los programas específicos e implementados por el gobierno y los municipios en ese sentido,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

sino también con base a un diagnóstico se garanticen los derechos humanos y políticos de las personas nacidas en nuestro estado y que como actualmente radicada en el extranjero o en otra entidad de la República mexicana. Con respecto a la segunda iniciativa, les comparto que se trata de una adición al artículo 42 del reglamento interior del congreso del Estado que tiene por objeto que el diputado migrante o binacional coadyuve en la tutela de los derechos de los migrantes, en caso de traslado de migrantes fallecidos en el extranjero o cualquier otra parte del país en el Estado. Esta reforma que se plantea atiende una necesidad que enfrentan nuestros pueblos y comunidades indígenas cuando pierden a algún familiar o amigo en el extranjero y que en muchas ocasiones desconocen ante qué autoridad acudir para la reclamación o traslado del cuerpo, o bien sabiéndolo se les complica cumplir con la serie de requisitos que solicita el órgano ejecutor del programa o de la política pública, razón por la cual buscan el apoyo de sus representantes populares como lo somos los diputados y diputadas para exponer su problema con la única esperanza de que el diputado o la Diputada bajo su investidura intervenga para la agilización de sus trámites. Por ello, invité a cada una de las comisiones en las que recaiga o turne que la analicen con la perspectiva humanista y adecuada a la realidad de las personas originarias de los pueblos indígenas. Muchas gracias, es cuanto presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa, la primera iniciativa se turna a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales, la segunda iniciativa se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades Federales y Estatales en materia de salud, para que establezca las medidas de prevención y

contención del virus denominado SARS-COV-2 (COVID-19), ante la presencia de nuevos casos de contagio y defunciones en la entidad.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con la policía municipal de la Villa de Zaachila garantice y preserve la seguridad física y patrimonial de las y los habitantes de dicho municipio, implementando a la brevedad posible recorridos de disuasión, prevención y vigilancia, así mismo estrategias y acciones encaminadas a combatir las causas de la incidencia delictiva de la citada demarcación territorial.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva, diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. En este día abordaré una grave problemática que ha estado afectando las vidas, bienestar y patrimonio de cientos de familias que habitan en el municipio de la Villa de Zaachila y me refiero a la inseguridad. y la percepción de inseguridad se refiere a la forma en la que las y los ciudadanos interpretan y sienten el nivel de riesgo asociado con su entorno. En este concepto no cierre coincide con la realidad objetiva de los índices de criminalidad, ya que en la mayoría de las ocasiones se ve influenciado por factores psicológicos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

sociales y mediáticos. La inseguridad de nuestra entidad ha emergido como un tema de creciente preocupación para sus habitantes y autoridades. En fechas recientes, vecinas y vecinos principalmente de las colonias Olimpia, rancho viejo y cuesta pertenecientes al municipio de la Villa de Zaachila realizaron denuncias, ya que han sido víctimas de un grupo de personas que han estado cometiendo robos y extorsiones en la citada demarcación territorial. De acuerdo a la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca, corresponde al Estado preservar el orden y paz. Asimismo, salvaguardar la integridad y derechos de las personas que habitan en él. Por ello resulta necesario que, a la brevedad, las instituciones de seguridad pública, tanto estatal como municipal implementen recorridos de disuasión, prevención y vigilancia primordialmente en las colonias Olimpia, rancho viejo y cuesta pertenecientes a la villa de Zaachila. Sabemos que la inseguridad no es un problema que se va a resolver de la noche a la mañana, pero tampoco es una situación que se pueda ignorar. La inseguridad pública es un desafío que requiere de atención inmediata y de una acción decidida. La seguridad de las y los oaxaqueños no es sólo cuestión de números y estadísticas, es un asunto de vidas humanas, de familias que temen salir de sus casas y de jóvenes que sienten que sus oportunidades se ven truncadas por la violencia. En Oaxaca, podemos cambiar nuestra realidad y en unidad construyamos un futuro en el que la paz y la seguridad sean una realidad para todas y todos. Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa... Si Diputada Rocío, Eva Diego, Adriana, todas, con gusto, Miriam, Minerva, Reyna Victoria. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado a clausurar de inmediato

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

todas las tiendas Oxxo que se encuentren en las inmediaciones de cualquier escuela, pública o privada, de educación preescolar a educación superior, a la luz de que su funcionamiento es una violación flagrante a la Ley General de Educación y a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, que atenta contra la salud de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la mesa, público en general. Estoy un poco ronco pero voy a tratar de que se me escucha. En abril del año pasado, tuve la oportunidad de participar en una propuesta con compañeras y compañeros de diversas comunidades del Estado y que, en esa ocasión, habíamos asistido a clausurar simbólicamente una tienda Oxxo, como respuesta a la serie de amparos interpuestos por las filiales de Coca-Cola para incumplir las leyes contra la venta de refrescos y comida chatarra a menores de edad y a la venta de refrescos embotellados en desechables de un solo uso. Es no viene hoy a colación porque este mes, la asociación civil el poder del consumidor presentó los resultados de una investigación sobre la venta de productos procesados, un trato así como de tabaco, alcohol de esas cadenas de tiendas. Entre los resultados figura que la mitad de las tiendas Oxxo ahí analizadas están a 300 m o menos de alguna escuela de educación básica. Esto podría ser determinante del hecho de que más del 20% de los compradores en esas tiendas, es decir al menos uno de cada 5, sean justamente niñas, niños y adolescentes y resulta también que de los 870 productos que se venden en Oxxo, el 88 por ciento son bebidas alcohólicas, refrescos y productos de tabaco. Además, 671 productos son procesados o ultra, de los cuales el 91% tiene al menos un sello frontal de advertencia y el 65% presentaron entre 2 y 3 sellos. Nos referimos a los octavos los negros de los productos con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans o sodio o los de rectángulos por contener edulcorantes y cafeína entre sus

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

ingredientes. La ley General de alimentación adecuada y sostenible, vigente desde abril establece que, en su artículo 17 que la Federación, las entidades federativas y municipios deben promover la provisión de estos productos, tanto al interior como en las inmediaciones de los plantones escolares de educación básica. En el mismo sentido, la ley General de educación en su artículo 75 desde diciembre establece que las autoridades educativas, esto es la SEP, los gobiernos de los estados y ayuntamientos promoverán la prohibición a la venta y publicidad de estos mismos alimentos y bebidas en los planteles escolares y sus inmediaciones, es decir, en todas las escuelas y no sólo de educación básica. Con esto queda clara la voluntad del legislativo general de que la venta y publicidad de productos nocivos para la salud previstos en la ley General de salud estén prohibidos en las escuelas y en sus inmediaciones, en todas las escuelas dado que así lo dispone la ley General de educación que no debe aplicarse por ser la más garantizada a proteger el derecho a la salud conforme el principio pro persona. Es cierto que la SEP no ha publicado los alimentos respectivos, pero también es cierto que la ausencia de un reglamento o norma menor no autoriza el incumplimiento de una mayor. Entonces, esa prohibición queda prácticamente vigente. Por esto, dado que las autoridades municipales son las de mayor proximidad y pueden ubicar dónde se encuentra en cada una de estas, en este exhorto pedimos a los 570 ayuntamientos que sancionan o clausura en las tiendas Oxxo que estén en las inmediaciones de cualquier escuela pública o privada de educación preescolar a educación superior. Esta petición obedece a que, como ya expusimos, el funcionamiento de estas tiendas es una violación flagrante a la ley de educación y a la ley General de alimentación adecuada y sostenible y que atenta contra la salud de las niñas y niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca. Tomemos en cuenta que el 26% de las muertes por enfermedades no transmisibles en México están relacionadas justamente con el consumo de productos procesados y ultra procesados, alcohol y tabaco. Lo dije el año pasado cuando hicimos esa protesta simbólica en un Oxxo y lo reitero aquí, no podemos permitir y no vamos a permitir que las grandes empresas trasnacionales de la industria alimentaria se apropien de la salud de nuestras hijas y de nuestros hijos, de nuestra propia salud y que sigan destruyendo el planeta que necesitamos para vivir.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Compañeras y compañeros, pudiera ser mi petición o mi propuesta un poco exagerada, pero no olvidemos que aquí hemos subido durante muchos meses en estos 2 años de legislatura todo el daño que le han causado a la niñez. Dimos gritos en el cielo por el covid, de cuántas muertes tuvieron que suceder precisamente por enfermedades cardiovasculares y entre ellos la diabetes. Entonces, compañeros, yo creo que no nos debe sorprender propuestas como estas sino al contrario, tenemos que pedir que se aplique la ley porque existe y nosotros no debemos permitir que se incumpla por unos cuantos pesos o por unas cuantas propuestas de mejoras que hacen este tipo de empresas gigantes como Coca-Cola para seguir envenenando a nuestras juventudes y a nuestras infancias. Es cuanto y gracias compañeras y compañeros.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias diputado César David Mateos. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al vigesimosegundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que resuelva de manera inmediata la reparación o en su caso la sustitución de autoclave en el Hospital Dr. Aurelio Valdivieso de la Ciudad de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros. Voy a ser breve, pero si quiero precisar esta situación que está ocurriendo. Hago uso de la tribuna para señalar un asunto de gran importancia para la atención médica que está ocurriendo en el hospital civil doctor Aurelio Valdivieso de esta ciudad. El 28 de julio pasado se hizo del conocimiento público

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

que un autoclave de este hospital no se encuentra funcionando debidamente. Auto cable es un recipiente de presión metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite la esterilización con vapor de agua de los materiales e instrumentos quirúrgicos que son utilizados para realizar las cirugías que se tienen programadas. Quiero hacer un reconocimiento del personal y equipo médico de este hospital, me parece que no se les puede dejar sin los instrumentos adecuados para su trabajo que es quienes hicieron público lo que está ocurriendo y lo que se vuelve inaceptable es que los pacientes se queden sin atención médica, que las cirugías se tengan que posponer por la falta de este tipo de equipo médico. Si recordamos que el hospital, a ese hospital son canalizados de las regiones y cirugías programadas ya no se pueden realizar porque no hay el material, no hay el material quirúrgico que pueda utilizar los médicos. En este orden de ideas, considero necesario y urgente que esta legislatura exhorte a la titular de la Secretaría de salud de Oaxaca para que se resuelva de manera inmediata la reparación o, en su caso, la sustitución de la autoclave en el hospital doctor Aurelio Valdivieso de esta ciudad y si bien he leído que se va a turnar a comisiones, ojalá al hacer uso de esta tribuna le llegue a la Secretaría y se pueda atender este problema por el que está atravesando el hospital doctor Aurelio Valdivieso. Muchas gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada María Luisa. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Infraestructuras y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Comunicaciones, Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías Sostenibilidad y a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión para que de manera coordinada desarrollen un programa que permita la captación de agua de lluvia como el programa “Escuelas de Captación” que se realiza en la CDMX, a través del cual se instalarán sistemas de cosecha de agua de lluvia en escuelas primarias y secundarias públicas.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestro compañero diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, Medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de las diferentes redes sociales. Como se ha reiterado en esta tribuna, la escasez de agua es un problema que requiere de atención y de la participación de todas las instituciones y órdenes de gobierno. De acuerdo con la ONU, las sequías se duplicarán para el 2050, lo que afectará la disponibilidad y calidad del agua. México ya enfrenta desafíos por la escasez del recurso y Oaxaca no es la excepción. De acuerdo con el informe de la Conagua en el período enero a junio Oaxaca fue uno de los estados con menos lluvias. Para atender este problema, es necesario generar políticas internas para garantizar el uso más eficiente por parte de los usuarios. Existen diversas iniciativas y programas desarrollados desde la sociedad civil organizada que han tenido impacto positivo en diversas entidades de la República. Es importante para las y los oaxaqueños que se considere la construcción de un programa que permita evaluar las experiencias y se construya un nuevo apegado al contexto local con una visión integral. La constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca obliga al Estado de Oaxaca y a los municipios a garantizar la cobertura universal del agua, su acceso continuo, equitativo y sustentable, resultando que no se incentivará la captación de agua pluvial. De acuerdo con la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado, corresponde a la Secretaría de infraestructuras y comunicaciones formular, coordinar y ejecutar obras de abastecimiento de agua potable, a la Secretaría de Medio Ambiente y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

biodiversidad, energías y sostenibilidad le es asignada la función de fortalecer el aprovechamiento sustentable, la prevención y control de la contaminación de las aguas en la jurisdicción estatal, a la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión corresponde fortalecer el bienestar, desarrollo, inclusión y ecuación social del Estado. Captar o cosechar agua de lluvia es una técnica antigua para el abastecimiento del líquido a las poblaciones humanas, sin embargo, su aplicación fue suplida con la cobertura de agua entubada, dejando a las aguas pluviales como parte del sistema de drenaje, sin ningún aprovechamiento. La mayor parte de los programas implementados busca dar opciones a implementar tecnologías y eco tecnologías para abatir el problema de abastecimiento de aguas en viviendas. Sin embargo, estas estrategias permiten la participación de otros espacios públicos como las escuelas, en donde se forman a las futuras generaciones de ciudadanos. Ejemplo del programa son programa de escuelas ahorradoras con sistemas de captación de agua pluvial del Estado de México o el programa escuelas de captación que se desarrolla en la ciudad de México a través del cual se instalan sistemas de cosecha de agua de lluvia en escuelas primarias y secundarias públicas. En Oaxaca, el ayuntamiento de la capital, la fundación Coca-Cola y la asociación civil isla urbana difundieron el arranque de la iniciativa nacional escuelas de lluvia. Como se observa, existe un interés general de la población y los órdenes de gobierno por participar y atender la problemática. Las características de estos programas no son sólo de administrar recursos o dotar de materiales, sino que se incluye un enfoque formativo para los alumnos de coparticipación con el personal docente de las escuelas, la asociación de padres de familia y todos aquellos interesados en los asuntos públicos. En atención a lo expuesto y considerando que la agenda del grupo parlamentario del PRD se encuentra el eje de derecho al medio ambiente sano y acción climática, sometemos a consideración del pleno de este congreso la propuesta con punto de acuerdo por la que esta legislatura exhorta a los titulares de la Secretaría de infraestructuras y comunicaciones, Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad y a la Secretaría de bienestar, tequio e inclusión para que de manera coordinada desarrollen un programa que permita la captación de agua de lluvia como el programa de captación, que se realiza en la ciudad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

de México a través del cual se instalarán sistemas de cosecha de agua de lluvia en escuelas primarias y secundarias públicas. Es cuanto mesa, gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la propuesta con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Pablo Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez y Cesar David Mateos Benítez, integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado a tomar medidas preventivas ante la posibilidad de lluvias y vientos muy fuertes y altas temperaturas, a prestar atención a los avisos del Servicio Meteorológico Nacional y seguir las recomendaciones de las autoridades estatales y de Protección Civil.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio. Compañeras compañeros. Este lunes los servicios meteorológicos nacionales emitieron un aviso en que alertan sobre los canales de baja presión que pueden afectar el territorio oaxaqueño. Para hoy miércoles 31 de julio, este organismo de la Conagua advirtió para que nuestro estado sobre lluvias muy fuertes con puntuales intensas de 75 a 150 mm de precipitación y vientos con rachas de 40 a 60 km/h y temperaturas máximas de 30 a 35 °C. Para el jueves se prevén lluvias muy fuertes, puntuales y, bueno, el viernes 2 de agosto se esperan también lluvias muy fuertes y puntuales de 50 a 65 mm de precipitación y vientos con rachas de 50 a 60 km/h en el Istmo de Tehuantepec, por eso es muy importante que hoy estemos pendientes los 570 municipios y es momento de acompañar los trabajos comunitarios en la limpieza de los arroyos, de no tirar basura, de quitar la maleza,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

porque es momento de estar pendientes, es mejor prevenir que lamentar y por eso los integrantes de la Comisión permanente de protección civil proponemos exhortar a los 570 municipios, a tomar las medidas preventivas ante la posibilidad de lluvias. Es cuanto, señor Presidente.

Gracias compañero diputado Horacio. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de protección civil, diputado. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. Votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

De las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género, el inciso d). De la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación el inciso a). De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género el inciso c).

Pregunto si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 37 votos los acuerdos mencionados. La Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua a que, en espera de más lluvias, realice las acciones de limpieza y mantenimiento de cauces, incluyendo su desazolve, para evitar deslaves e inundaciones que podrían poner en riesgo la infraestructura, las posesiones y la vida de las y los habitantes del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el día 10 de septiembre de cada año, como el Día de la Prevención del Suicidio en Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Esta mesa quiere saludar a la maestra alma Bautista Ramos, secretaria ejecutiva del sistema local de Protección integral de los derechos de las niñas y niños, adolescentes del Estado de Oaxaca, sea bienvenida a esta Cámara de Diputados.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva. Diputadas, diputados, pueblo de Oaxaca. El suicidio no distingue entre edades, géneros, clase social o profesiones, afecta a personas de todas las edades, aquellas que parecen tenerlo todo y aquellos que enfrentan grandes dificultades. Cada vida perdida a causa de esta grave problemática de salud es una tragedia irreparable que deja un vacío imposible de llenar en las familias oaxaqueñas. Por ello, agradezco a las y los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

integrantes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte por el estudio y dictaminación en sentido positivo de esta propuesta por la que se pretende establecer el 10 de septiembre de cada año como el día de la prevención de suicidio en Oaxaca, la cual fue presentada por una servidora y mis compañeras diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Elvia Gabriela Pérez López y el diputado Sesul Bolaños López. Es de suma importancia mencionar que, a partir de la aprobación y publicación de este decreto por el que se establece el 10 de septiembre de cada año como el día de la prevención de suicidio en Oaxaca, el gobierno del Estado de Oaxaca encabezada por el ingeniero Salomón Jara Cruz a través de la titular de la Secretaría de salud de la Secretaría ejecutiva del sistema local de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, maestra Alma Daisy Bautista pondrán en marcha ya diversos programas y talleres para concientizar a la población. Así mismo se implementarán y promoverán acciones para la prevención de suicidio. En este día, daremos un paso significativo y necesario al aprobar este dictamen. Hagamos el compromiso de trabajar en unidad para construir una sociedad más compasiva y solidaria. Nuestro éxito no se medirá sólo en números, sino en vidas salvadas, en historias transformadas y en la esperanza transformada. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Xóchitl. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca, para que se abstenga de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinjan los derechos humanos y bienes jurídicos de Marcela López Cruz, Teresa Martínez Fabián, Silvia Sánchez Sánchez, Maximina Sánchez Sánchez y Norma Elizabeth Cruz Bernardino; Regidora de Hacienda, Suplente de Regidora de Hacienda, Regidora de Educación, Suplente Regidora de Educación, y Regidora de Salud, respectivamente de dicho Ayuntamiento. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinjan o vulneren los derechos y bienes jurídicos de Paulina Brioso Carrizosa, Regidora de Obras Suplente de dicho Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Qué bonito se ve del pleno con el lleno de diputados de esta tarde. Felicidades compañeros, felicidades a todos. Con todos nosotros, yo no es dicho a nadie en específico, con todos nosotros que tenemos una gran responsabilidad con el pueblo de Oaxaca que luego se nos olvida, a todos. Incluyéndome yo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente, Síndico y Regidor de Obras del Ayuntamiento de San Juan Lajarcia, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones u omisiones que directa o indirectamente restrinjan los derechos de Gabriela Martínez Domínguez, Regidora de Hacienda de dicho Ayuntamiento. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción V al artículo 24 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Perdón. Adelante diputado.

El diputado César David Mateos Benítez:

Desde mi lugar para no quitar mucho tiempo. Desde que tengo uso de razón como estudiante, aproximadamente hace 30 años que estudió la preparatoria, una de las exigencias del pueblo de Oaxaca era precisamente terminar con los abusos del pulpo camionero. En esa época de estudiantes nosotros parecíamos, aparte de la alza indiscriminada que tenía el pasaje también las malas condiciones y la forma en que trataban a la gente. Con esta reforma que vamos a votar, no se añaden y quiero aclararlo, no se añade ninguna obligación más a los concesionarios del transporte público, simplemente se le pone dientes a la policía vial para que pueda llevar al corralón a los camiones que incumplan lo ya previsto en los distintos ordenamientos. Se trata de sacar de las calles a los camiones que circulen sin verificación de emisiones, por llevar más gente de lo permitido, por no tener seguro de vida para pasajeros, por ser modelos de más de 10 años que ahora circulan incluso algunos con más de 30 años, por circular sin póliza de seguro vigente y muchas más, desde espejos, luces no aptas para el servicio, lo que ha provocado un sin número de accidentes y fatales incluso la mayoría y pues la idea es que podamos contribuir un poco para que la sociedad tenga un transporte público digno. Quiero agradecer a la Comisión permanente de movilidad y transporte por la presentación de este dictamen y espero contar con todos ustedes compañeros diputados, con el voto de ustedes para proteger mejor a la gente frente a los abusos de los concesionarios. Muchísimas gracias, es cuanto diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVI del artículo 5 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer, segundo y tercer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024, para el pago del laudo dictado en el expediente número 106/2021 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado ayuntamiento.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Tribunal, para dar cumplimiento a las ejecutorias de amparo 250/2020 y 657/2022 radicadas en el Segundo Juzgado de Distrito; 1251/2021 y 392/2023 recaídos en el Noveno Juzgado de Distrito y la 414/2022 radicada en el Cuarto Juzgado de Distrito.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 de este Tribunal, para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo 392/2021 del Juzgado Noveno de Distrito.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en improcedencias presupuestales pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 34 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de los dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, 4 dictámenes de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte, 2 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 2 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguna Diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra para enlistarlos. La Diputada Miriam, adelante, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
31 de julio del 2024*

Con el permiso del diputado presidente de la mesa, a mis compañeras que integran también la mesa directiva. Saludo con mucho gusto a las diputadas y diputadas, público que nos acompaña y medios de comunicación. Yo sé que ya le urge al diputado Presidente que terminemos, breve Presidente. Sólo para comentarle que pues quiero y celebro que hoy tenemos una noticia de la Federación que siga apoyando a Oaxaca. Esto lo comento a partir de la noticia de la rehabilitación de un tramo de 212 km de la carretera a Tuxtepec a Oaxaca a cargo del ejército mexicano y pues quiero decirles que este gobierno federal, a cargo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ha beneficiado como nunca al sur de México, pero en especial a Oaxaca y da gusto saber que las gestiones y la voz para atender las problemáticas en el Estado tiene un buen interlocutor a cargo del gobernador el ingeniero Salomón Jara, pero da más gusto saber que exista comunicación efectiva con la Federación y una responsabilidad muy grande de esta para que a Oaxaca el bienestar sea una política permanente. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y a los diputados para el próximo día miércoles 7 de agosto del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)